

PROYECTO	PRAF	FONDO	PRAF
LÍNEA	14200	ACTIVIDAD	Est etno
RESERVA		OBLIGAC	
EJECUC		CHEQUE	
FECHA	08/12/16	FIRMA	<i>[Signature]</i>

## ACUERDO No. 005-2016

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con su Ley de Constitución, el Instituto Nacional de Estadísticas, requiere elaborar la Encuesta Bono Vida Mejor

CONSIDERANDO: Que para cumplir ese objetivo se requiere la contratación de personal temporal, pues para cuya actividad, se requiere un plazo de 23 días.

POR TANTO: en uso de las facultades que el literal 13 del Artículo 19 de la Ley del Instituto Nacional de Estadística acuerda contratar el siguiente personal:

No.	Nombres	Identidad	Cargo	Periodo de Contratación	Días	Suma Alzada Lps.
1.	David Alejandro Vallecillo Figueroa	0801-1995-17385	Archivador de Boletas	08-30/12/2016	23	6,613.00

Bajo las siguientes condiciones: a) El pago de los emolumentos para cada una de las personas contratadas en el cuadro que antecede se fija en la suma alzada, que se cancelará en una cuota y comenzarán a computarse a partir del 08 al 30 de diciembre del año 2016. b) El personal contratado, antes de recibir la suma indicada en el cuadro que antecede, se obliga a cumplir con las actividades inherentes al cargo y que se adjunta a este Cuadro y son firmadas como muestra de Aceptación y hasta que cumpla con este requisito se le liquidará el monto a que tenga derecho de conformidad con este acuerdo; c) el plazo para desempeñar la labor encomendada es de 23 días) Para la cancelación del pago a que se refiere el numeral a) que antecede, el Instituto afectará la cuenta de los fondos PRAF EL CONTRATANTE retendrá el 12.5% del Impuesto sobre la Renta, por concepto de Honorarios Profesionales, tal como lo establece el artículo.75 de la ley del Impuesto sobre la Renta.

e) Al vencimiento del plazo estipulado, el Instituto no tendrá ninguna obligación laboral y en consecuencia, las personas contratadas por medio de este acuerdo, la liberarán de responsabilidad y desde ahora le otorgan el más amplio finiquito de solvencia.

## II) CUMPLASE

Tegucigalpa M.D.C. 08 de diciembre de 2016.



**Eduardo Enrique Chávez Ayala**  
Director Ejecutivo

Responsable de elaborar cálculos  
Salariales y fecha de contrato

Nombre:

Roberto Arista

Firma:

Arista

Fecha:

8/12/16